

- ANT:
1. Ingreso SUBTEL N°143413 de 18.11.2016.
 2. Resolución Exenta N° 755 de 2005, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
 3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, **02 DIC. 2016**

A: SR. JAIME PONCE Z., IFEL S.A.

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido de los equipos NFC Module, marca WNC, modelo XRAV-1. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 13,553-13,567 MHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra e del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Equipos : NFC Module.
 - Marca : WNC.
 - Modelo : XRAV-1.
 - Fabricante : Wistron Neweb Corporation.
 - Frecuencias de operación : 13,56 MHz.
 - Intensidad de campo máxima: 0,068 mV/m a 30 m.
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



DISTRIBUCIÓN:

- SR. JAIME PONCE Z., IFEL S.A.: La Parroquia N° 1290, San Ramón, R.M.
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.